SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ATACAMA
Copiapó | Caldera | Tierra Amarilla
Chañaral | Diego de Almagro

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

DESCRIPCIÓN BREVE:

El "**Plan de Gestión**" **PGCE** es un instrumento de gestión inspirado en la Ley N° 20.536, orienta a la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto y prevenir cualquier tipo de manifestación de maltrato entre sus integrantes.

Colegio Buen Pastor
Copiapó

Co

IMPORTANTE

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

1.- INTRODUCCIÓN

La buena convivencia es la base de la formación ciudadana y constituyen un factor clave para el desarrollo y formación integral de los estudiantes, también colabora directamente en alcanzar hábitos de responsabilidad y valores como el respeto, además de aprendizajes significativos y de calidad, de allí la relevancia de gestionar adecuadamente y fortalecer la formación en este ámbito.

Las conductas, actitudes y formas de convivir justas, solidarias, responsables y no violentas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de una sana convivencia de la comunidad educativa.

El **Colegio Buen Pastor** de Copiapó es un establecimiento educacional perteneciente al Servicio Local de la Educación Pública de Atacama (SLEP) que atiende cursos desde NT-1 a octavo año, entregando una educación de calidad con equidad a través del desarrollo de habilidades cognitivas, socio-afectivas y éticas, considerando los intereses, capacidades y necesidades de todos los y las estudiantes, para que lleguen a ser ciudadanos/as que vivan en comunidad y en democracia como personas íntegras, capaces de adaptarse a las exigencias de la sociedad actual.

Nuestra **misión** *Generar aprendizajes significativos y fundamentales en cada uno de nuestros estudiantes, potenciando el desarrollo cognitivo, social y valórico, a través del trabajo en conjunto con las familias, incentivando la vida saludable, el cuidado del medio ambiente e incorporando el uso del idioma inglés a las actividades pedagógicas y cotidianas del colegio, en un clima de respeto y confianza, con el personal competente en sus áreas, que permita el crecimiento personal de cada miembro de la comunidad educativa.*

La **visión** “Formar personas que vivan en comunidad y democracia, íntegras, inclusivas y diversas, que se adapten a los cambios de la sociedad, siendo actores de su propio aprendizaje, capaces de descubrir y desarrollar sus talentos; y ser promotores de un ambiente donde todos puedan aprender y convivir en "un espacio para crecer con valores" en vinculación con los sellos y sentidos institucionales”.

Los establecimientos educacionales cuentan con una serie de instrumentos de gestión, cuya implementación incide directamente en el clima y la convivencia escolar. Cada uno de estos instrumentos debe ser elaborado y gestionado de manera coherente, considerando tanto los valores y propósitos compartidos de la comunidad educativa, expresados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), como la normativa educacional que regula y orienta el quehacer escolar.

Todos estos instrumentos tienen que estar orientados a fortalecer el proceso de formación integral de los estudiantes y, a la vez, deben generar un espacio educativo protector e inclusivo, que promueva y garantice el resguardo de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

El PEI del Colegio Buen Pastor contempla: Misión, Visión, Principios y Valores, Fines Educativos y Reglamentos –Interno, de Convivencia Escolar y Evaluación. -

Los **principios y valores** que contempla el PEI del CBP son:

(TÍTULO I REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR; Artículo N.º 2: PRINCIPIOS Y VALORES)

Respeto: Cada estudiante debe llegar a ser capaz de relacionarse con todos los miembros de la Comunidad Educativa en forma armoniosa, basándose en el principio de tolerancia y empatía hacia los demás.

Excelencia: Cada estudiante debe ser capaz de ser mejor cada día, sin competir con otros, más bien desarrollando sus capacidades integralmente para ser gestores/as de cambio positivo.

Responsabilidad: Cada estudiante debe cumplir eficientemente con los objetivos que plantea la Comunidad Educativa a través de sus acciones, actitudes y relaciones interpersonales reflejadas consigo mismo y con su entorno.

Compromiso: Cada estudiante debe ser capaz de identificarse con el quehacer y propósito del "Colegio Buen Pastor", para alcanzar los fines educativos y cumplir con sus obligaciones.

Persistencia: Cada estudiante debe ser perseverante hasta lograr cumplir con los objetivo de su formación académica.

Justicia: Cada estudiante debe conocer, respetar y aplicar las normas vigentes de su comunidad educativa y su entorno sociocultural:

a) Las respeta en su conducta diaria
b) Exige que se respeten en los asuntos que le conciernen.
c) Protege y respeta los derechos ajenos y los propios.

Colaboración: Cada estudiante debe llegar a ser capaz de fomentar y practicar el trabajo en equipo y el bien común en favor de toda la comunidad educativa.

Honestidad: Cada estudiante debe ser capaz de actuar con trasparencia y honradez.

Autoestima: Cada estudiante podrá contar con herramientas que le permitan construir una valoración positiva y realista sobre sí mismo/a, y como consecuencia apreciar positivamente a su grupo y la Escuela.

Participación*:* Cada estudiante debe integrarse y aportar en las tareas que promueve la Comunidad Educativa sean de índole escolar, recreativa, social o cultural.

Conciencia ambientalista–sello institucional-Cada estudiante aprenderá a convivir en relación y respeto con el entorno, consigo mismo y la Naturaleza.

Idioma Inglés –sello institucional-Cada estudiante debe ser capaz de lograr un nivel básico de comprensión y comunicación del idioma inglés para su integración en este mundo globalizado

Fines educativos:

(TITULO II, Artículo Nº5: FINES EDUCATIVOS DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR)

1 Dar un enfoque formativo a cada acto del colegio, para afianzar en los estudiantes el respeto, manejo de impulsos, conductas positivas y empatía. (Interpretación de los himnos Nacional y del Colegio)

2 Consolidar, mediante un trabajo interdisciplinario y colaborativo, en los estudiantes el manejo y expresión adecuada de emociones y toma de decisiones responsables, considerando distintos escenarios, haciendo partícipe a los apoderados del proceso formativo.

3 Desarrollar en los alumnos habilidades de relación interpersonal brindándoles un colegio que los acoja y ofrezca oportunidades para el crecimiento.

4 Desarrollar en los alumnos la empatía y la toma de perspectiva a través del reconocimiento del rol de otros y de él mismo, para consolidar el proceso de enseñanza aprendizaje en un ambiente de sana convivencia.

5 Promover y fomentar en los estudiantes un cambio positivo en su autocuidado, desarrollo formativo y social.

6 Incentivar, destacar y premiar las habilidades pedagógicas, sociales, culturales, deportivas, artísticas, valóricas de los estudiantes en actividades tales como: Licenciaturas, Festival de la canción en Inglés, actos institucionales y otras.

7 Desarrollar en los estudiantes las habilidades de comunicación efectiva, trabajo en equipo, cooperación y resolución pacífica de conflictos.

8 Desarrollar en los estudiantes habilidades de comprensión del otro y de relación interpersonal a través de las dinámicas que se generan en la institución educativa.

Los Reglamentos –Interno, de Convivencia Escolar, de Evaluación- se encuentran impresos y a disposición para quien quiera conocerlos, consultarlos y aplicarlos. También puede ser solicitado en forma digital (PDF) directamente desde nuestra pagina web: http://www.cobupa.cl

2.- MARCO TEÓRICO

La **Convivencia Escolar** se define como:

"la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes".

- Ley 20.536, artículo 16 A, sobre Violencia Escolar-

"La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa."

- MINEDUC, Gobierno de Chile-

***"**El **buen trato** se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas".*

- Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009). -

La ***Convivencia Escolar*** se entiende, por tanto, como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento.

También se refiere a la calidad de las relaciones humanas que se da entre los actores de la comunidad educativa y adquiere, así, una visión más integradora y sistémica que se desarrolla formativamente y se intenciona como parte esencial de los aprendizajes que apuntan a la formación ciudadana.

El ***Clima Escolar*** es el ambiente o contexto donde se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar y contiene una serie de variables (infraestructura, orden, reglas y normas, tiempos, rutinas, planificación de la clase, etc.) necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum, por tanto, sus énfasis, características y dinámicas posibilitan -o dificultan- el aprendizaje. El clima se conforma con las percepciones y las actitudes que tienen los actores de la comunidad educativa con respecto a la existencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento educativo. Constituye un elemento intersubjetivo de valoraciones en relación a la institución educacional y a la convivencia que allí se desarrolla.

La importancia de ***tener clara esta diferencia*** radica en que muchas veces se asume que la Convivencia Escolar se está fortaleciendo a través del establecimiento de normas y reglamentos, cuando ello en realidad responde a la conformación de un ambiente organizado que facilita el aprendizaje de la convivencia, pero que no basta para su desarrollo.

Pero además de que el clima escolar impacte positivamente en los aprendizajes, el desarrollo de la Convivencia Escolar tiene un valor formativo intrínseco; es decir, aprender a vivir juntos no solo es un medio para facilitar el traspaso de contenidos curriculares, sino que es un contenido curricular en sí mismo, que se enseña y adquiere significado en la vivencia con los otros.

El aprendizaje y la formación en Convivencia Escolar suponen asumir conocimientos (¡lo que sé!), habilidades (¿qué sé hacer con lo que sé?) y actitudes (¿cómo me comporto en el mundo con lo que sé hacer?) que están en el currículum nacional, tanto en los objetivos de aprendizaje como en los objetivos de aprendizaje transversales.

El/la **Encargado/a de Convivencia Escolar** es actor/actriz relevante en la gestión del clima y la convivencia escolar, su función es articular (los diversos intereses de los actores de la comunidad educativa, en coherencia con el horizonte común establecido en el Proyecto Educativo

Institucional) y gestionar la implementación de las medidas contenidas en el Plan de Gestión (medidas de promoción de la buena convivencia y de prevención de la violencia escolar que proponga y determine el Consejo Escolar), lo que evidentemente requiere de su labor como guía y organizador. Debe conocer y comprender el enfoque formativo de la Convivencia Escolar planteado en la "Política Nacional de Convivencia Escolar", así como la normativa que define y regula, y los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación.

También es responsable de implementar las medidas y/o acciones que determine el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia Escolar (según modalidad presencial o virtual) para prevenir actos de violencia escolar y promover una sana convivencia escolar, dichas medidas y/o acciones deben estar contenidas en el "Plan de Gestión de Convivencia Escolar".

El logro de las funciones de este rol está condicionado al apoyo que le brinde el equipo de liderazgo educativo y a la capacidad de generar un sistema de trabajo colaborativo, que le dé sustento a las medidas que se pretendan implementar.

El **Consejo Escolar** tiene como objetivo generar mecanismos e instancias de participación y se transforma en un eje central a la hora de fortalecer el compromiso de la comunidad educativa y es una tarea prioritaria para los equipos de liderazgo ya que tiene un rol fundamental en el fortalecimiento de la convivencia y en la conformación de un clima escolar adecuado, dado que es el canal de participación donde confluyen las posiciones de todos los actores que participan de una comunidad educativa; una de sus funciones es proponer medidas y acciones, que sean pertinentes y recojan los intereses de la comunidad educativa, para la elaboración e implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

La participación y compromiso de la comunidad educativa se constituye así en una tarea prioritaria, que los equipos de liderazgo educativo deben promover y fortalecer.

El **Consejo Escolar** está conformado por:

- Directora: Claudia Albornoz Morán
- Jefe de UTP: Edith Espinoza Espinoza
- Inspector General: Carlos Pizarro Manzano
- Representante de SLEP Atacama: Rodrigo Pérez
- Encargado/a de Convivencia Escolar: María Paz Cisternas Lobos
- Representante del Equipo PIE: María Loreto Ramos
- Representantes de Asistentes de la Educación: Karol Iduarte
- Representante Docentes y Representante Gremial.: Diego Marchant
- Representante del Equipo Multidisciplinario, Psicosocial: Myriam Pérez
- Representante del Centro General de Padres y Apoderados/as.: Gloria Godoy
- Encargada Escuela para padres: Vinka Zepeda

La función que tendrá el Consejo Escolar será consultiva.

La conformación de **equipos clave de trabajo** para la formación y gestión del clima y la Convivencia Escolar se logra a través de:

- Posicionar la buena convivencia como un eje clave de la formación de calidad integral de los y las estudiantes.
- Que los establecimientos educacionales, de acuerdo a sus requerimientos, necesidades y recursos, conformen **equipos de gestión de la Convivencia Escolar** que acompañen y asesoren al Encargado de Convivencia Escolar, dado que éste no es el único responsable de las acciones orientadas a promover una buena Convivencia Escolar.
- **Que se logre desarrollar un trabajo interdisciplinario donde cada profesional contribuya desde la especificidad de su disciplina** poniendo a disposición su experticia para organizar, articular y potenciar su labor. El equipo de gestión de la convivencia escolar puede realizar un gran aporte al fortalecimiento y mejoramiento de ella.

2.1 Roles y funciones:

- ✓ **Directora:** es la encargada de estimular un ambiente educativo favorable, fomentando el buen trato entre la comunidad educativa, promoviendo una buena y sana convivencia en el establecimiento educacional.

- ✓ **Jefa de UTP:** es el encargado de promover la buena aplicación de métodos y estrategias de enseñanza para que cada estudiante pueda participar activamente de la enseñanza aprendizaje en un ambiente cálido.

- ✓ **Inspector General:** tiene la responsabilidad de organizar, coordinar, y supervisar el trabajo armónico y eficiente del departamento de Inspectoría, velando porque las actividades del colegio se desarrollen en un ambiente seguro y de disciplina. Es el encargado de aplicar el reglamento de convivencia escolar, pudiendo integrar a otros estamentos de la comunidad educativa para la toma de decisiones en relación a remediales y medidas disciplinarias. Trabaja en equipo con la Familia, la Encargada de Convivencia Escolar, PIE, Equipo Multidisciplinario, Docentes y Asistentes de la educación.

- ✓ **Representante SLEP ATACAMA:** es el encargado de orientar las acciones realizadas en convivencia escolar en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educacional.

- ✓ **Encargado/a de Convivencia Escolar** es articular los diversos intereses de los actores de la comunidad educativa, en coherencia con el horizonte común establecido en el Proyecto Educativo Institucional (Misión, Visión, Sellos Institucionales y Fines Educativos, Principios y Valores CBP) y gestionar la implementación de las medidas contenidas en el Plan de Gestión (medidas de promoción de la buena convivencia y de prevención de la violencia escolar), lo que evidentemente requiere de su labor como guía y organizador.

- Trabaja en colaboración con los distintos estamentos de la comunidad educativa.
- Recibe derivaciones por parte del Equipo Directivo, Equipo Multidisciplinario y los distintos actores de la comunidad escolar.

- También gestiona alianzas estratégicas para realizar charlas, capacitaciones, acompañamientos, actividades recreativas, académicas y socioculturales complementarias.
- Atiende a los y las Estudiantes que presentan conflictos o malos entendidos entre ellos mediante previa derivación por parte de cualquier integrante de la comunidad escolar. Conseguir mediante el diálogo un acuerdo entre las partes afectadas y registrarlo.
- Atiende a los Apoderados que presentan conflictos o malos entendidos entre ellos. Conseguir mediante el diálogo un acuerdo entre las partes afectadas y registrarlo.

✓ **Representante Equipo Multidisciplinario SEP**, compuesto por 3 áreas de: Asistencia Social, Psicología y Orientación Familiar. Trabajan de manera independiente, conjunta (3 áreas) y en equipo con Convivencia Escolar, Equipo Directivo y Equipos de apoyo externo (Programas). Reciben derivaciones por parte de cualquier integrante de la comunidad escolar.

✓ La **Política de Convivencia Escolar** tiene por objetivo central el orientar la definición e implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial.

✓ El **"Plan de Gestión de Convivencia Escolar"** debe ser elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y, si corresponde, con las acciones que determine el establecimiento para el diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en el área de la Convivencia Escolar.

Por otra parte, saber cómo actuar frente a situaciones de violencia escolar resulta fundamental, tanto para proteger a los estudiantes, como para prevenir nuevos hechos de violencia escolar; de allí la importancia de elaborar y difundir un Protocolo de Actuación frente a estas situaciones, que establezca con claridad los pasos a seguir y evite las improvisaciones.

2.2 Fundamentación de la Creación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar del CBP:

La Superintendencia de Educación fiscaliza que todos los establecimientos educacionales cuenten con lo siguiente:

- Reglamento Interno que contenga normas de convivencia que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, que cuente con medidas pedagógicas y políticas de prevención.
- Encargado de convivencia escolar, cuyo nombramiento y determinación de funciones deben constar por escrito.
- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, que contenga las medidas sugeridas por el Consejo Escolar.
- Protocolo de Actuación frente a situaciones de violencia escolar, que debe constar en el Reglamento Interno (Reglamento de Convivencia Escolar)

El PGCE del CBP está elaborado en coherencia y relación directa con la Misión y Visión del Colegio; las Normas de Convivencia del Reglamento Interno y sus Fines Educativos; Los Principios y Valores del PEI, los Sellos Institucionales, y las acciones del PME.

2.3 Objetivos del Plan de Gestión de Convivencia Escolar del CBP:

- Contar en el Colegio con un clima que propicie el desarrollo integral, donde todos y todas pueden aprender en un contexto de respeto por nuestras diferencias, con igualdad de derechos y oportunidades.
- Interactuar positivamente en el Colegio, con respeto, solidaridad recíproca, de forma armoniosa y sin violencia para ser ciudadanos responsables, inclusivos, respetuosos, capaces de aceptar la diversidad, viviendo en comunidad y en democracia.

2.4 Acciones del plan de gestión de Convivencia Escolar:

- **Diagnóstico**
- **Difusión**
- **Promoción**
- **Prevención**
- **Abordaje**
- **Evaluación**

La preparación y puesta en práctica del Plan de Gestión de Convivencia Escolar del CBP está a cargo de la Trabajadora social **María Paz Cisternas Lobos:**

- Evaluaciones
- Creación del pan de acción y actividades a favor de mejorar la convivencia escolar.
- Gestión, promoción, colaboración y/o desarrollo de; actividades a favor de la sana y positiva convivencia escolar, prevención de malos tratos, celebraciones y actos formativos y recreativos.
- Red de trabajo en equipo con el Equipo Directivo, Inspector General, Coordinadora PIE, equipo Multidisciplinario, Docente y Asistentes de la Educación.
- Puesta en marcha de diversos talleres extra programáticos enfocados a fortalecer la identidad escolar CBP, apoyar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional del CBP y brindar oportunidades de inclusión para la formación integral de los estudiantes.
- Gestión de comunicación efectiva con todos/as los y las integrantes de la comunidad educativa:

  - ✓ Encargada JUNAEB y Manipuladoras de alimentos.
  - ✓ Asistentes de educación (área educación y aseo).
  - ✓ Encargado/a de talleres extra programáticos.

- ✓ Encargado de seguridad escolar y enfermería.
- ✓ Jefaturas y docentes de asignatura.
- ✓ Inspectoras de patio y portería.
- ✓ Atención de Apoderados/as.
- ✓ Centro General de Padres.
- ✓ Atención de Estudiantes.
- ✓ Centro de Alumnos/as.
- ✓ Personal Administrativo
- ✓ Equipo Directivo

3.- PLAN GENERAL DE ACCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

FASE 1: DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

Conseguir información de las problemáticas más relevantes

FASE 2: DIFUSIÓN a la comunidad educativa.

Del Plan de Gestión

De la etapa diagnóstica

FASE 3: INTERVENCIÓN – PROMOCIÓN - PREVENCIÓN para y con la comunidad educativa.

Acciones enfocadas en el desarrollo de actividades preventivas de lo detectado en el diagnóstico, generando instancias de promoción del autocuidado físico y/o emocional.

FASE 4: ABORDAJE para y con la comunidad educativa.

Acciones enfocadas en el desarrollo de actividades de formación y desarrollo de temas detectados en el diagnóstico.

FASE 5: EVALUACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

Cierre de proceso: evaluación del Plan de Gestión por parte de los y las integrantes de la Comunidad Educativa.

Presentación al Consejo Escolar.

DOCUMENTOS CONSULTADOS:

www.convivenciaescolar.cl

"Discriminación en el contexto escolar. Orientaciones para promover una escuela inclusiva"

"Orientaciones Técnicas Aula del Bien Estar"

"Gestión de la Buena Convivencia"

"Orientaciones maltrato abuso sexual"

"Prevención del Bullying, Ciber Bullying

" Prevención conductas suicidas"

"Familia y Escuela, construyendo juntos/as"

"Enfoque de género en el espacio educativo"

Nota Aclaratoria:

La pandemia por COVID-19 y el confinamiento que implicó la interrupción de las clases presenciales, junto con afectar gravemente el bienestar y salud mental de los actores educativos, puso en evidencia las brechas sociales pre-existentes expresadas en la crisis social, política y económica de los últimos años.

El retorno a clases presenciales se ha vivido de manera critica por cada una de las comunidades educativas, con dificultades en su convivencia escolar y episodios de agresión, acoso y violencia entre estudiantes y hacia sus docentes.

Como Colegio nuestro objetivo es promover el bienestar socioemocional de nuestra comunidad educativa previniendo la violencia escolar, lo cual requiere superar un enfoque punitivo-individual, hacia un modelo formativo-colectivo, a través de cambios respecto de las condiciones organizacionales-administrativas, pedagógicas-curriculares y socio sanitarias con todos los estamentos para generar una paz duradera.

Por otra parte, la literatura basada en evidencias recomienda el Enfoque de Escuela Total, el cual, mediante estrategias promocionales, preventivas y de atención individual, permite fortalecer la capacidad de respuesta de la comunidad educativa para la promoción del bienestar y prevención de la violencia escolar.

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ATACAMA
Copiapó | Caldera | Tierra Amarilla
Chañaral | Diego de Almagro

DENOMINACIÓN	DESTINATIARIOS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	RESPONSABLE	Plazo	RECURSOS	Medio de Verificación
Monitoreo de situación psicosocial de los miembros de la comunidad educativa	Comunidad Educativa	Pesquisar oportunamente, las dificultades que pudiesen presentar los miembros de Nuestra comunidad, ante los efectos de la pandemia, retorno a clases presenciales y si presentan contagios por COVID-19.	Los profesores y equipo multidisciplinario, deberán mantener contacto con los cursos a través de los apoderados.	Utilización de: – Llamadas telefónicas – Citación apoderada – Reuniones presenciales	– Encargado/a de Convivencia Escolar – Profesores – Equipo multidisciplinario	Marzo a diciembre	– servicios de telefonía – Redes sociales. – Material de apoyo (registro de intervenciones)	– Correos electrónicos – Mensajes de textos WhatsApp – Registro de intervenciones
Aplicación de Encuesta de Convivencia Escolar plataforma BRAVE UP	Estudiantes	Levantar información relevante que permita analizar la conformación de grupos de amistades, trabajo y relaciones tensionadas, así como también el estado emocional general de lo y las estudiantes del establecimiento y sus relaciones en el espacio digital.	La toma de datos se realizará a través de la plataforma de BRAVE UP, donde los y las estudiantes y sus profesores jefes deben contar con un usuario para responder el sociograma. El uso y análisis de los datos debe ser trabajado con preocupación y confidencialidad.	Utilización de: sala computación usuario plataforma	Equipo Convivencia Escolar Docentes	Junio y noviembre	Computadores (sala de computación)	Reporte de resultados
Acompañamiento socioemocional.	Estudiantes y apoderados	Acompañar y contener a estudiantes y apoderados que presentes dificultades emocionales.	Planificación con docentes de actividades de educación presencial con elementos motivacionales y de autocuidado.	Preparación de material didáctico y guías de apoyo	Profesores, PIE, Equipo Multidisciplinario y Encargada de Convivencia Equipo convivencia Escolar Articulación de redes	Marzo a diciembre	Material de apoyo	Lista de asistencia, fotografías
Acompañamiento informativo	Apoderados	Proporcionar información a estudiantes y apoderados sobre temáticas para afrontar el regreso a clases presenciales.	Se realiza orientación sobre temáticas relevantes: Buen uso del celular, prevención de la violencia, emociones, control parental, sexualidad etc.	A través de las redes sociales	Equipo convivencia escolar.	Marzo a diciembre	Computador e internet	Página de Facebook del colegio
Acompañamiento emocional.	Docentes, asistentes de la educación y directivos.	Acompañar y contener a los docentes, asistentes de la educación y directivos que presenten dificultades emocionales.	Planificar con equipo de convivencia escolar, programa Habilidades para la vida I y II, elementos motivacionales y de autocuidado.	Preparación de material y guías de apoyo	Habilidades para la Vida I y II, Convivencia escolar. Tribu semilla	Marzo a diciembre	Material de apoyo	Material de apoyo, correos de coordinación, lista de asistencias, fotografías.

Capacitación a docentes en derivaciones a Convivencia Escolar	Profesores	Establecer un procedimiento claro y común para todos respecto de los criterios para una derivación a Convivencia Escolar, así como la forma de proceder frente a una situación que requiere de contención.	Capacitación presencial en consejo de profesores. Entrega de registro de derivación por docente.	Entrega de registro de derivación a los docentes sobre los criterios de derivación de convivencia escolar	Equipo Convivencia Escolar	Todo el año	Procedimiento de derivación a Convivencia Escolar Impreso	Recepción de documentos.
. Presentación y Apoyo a docentes en abordaje de remediales conductuales	Profesores Equipo de Gestión Escolar	Desarrollar en conjunto con los docentes, diferentes estrategias para el trabajo reparatorio y remediales asociadas a faltas conductuales que favorezcan una sana convivencia.	Desarrollo de actividades, presentación de estrategias y elaboración de estrategias conjuntas.	Presentación y actividades en reunión. Presentación y análisis de casos.	Encargada de Convivencia Escolar Equipo multidisciplinario	Todo el año	Casos impresos	Registro de análisis de casos grupales
Intervención con estudiantes Respecto de la Violencia Escolar, Bullying y Cyberbullying. Prevención de conductas suicidas	Estudiantes	Abordaje de temáticas asociadas a violencia escolar y bullying para promover su prevención y detención.	Talleres con cada curso en asignatura de orientación	Dinámicas, presentaciones, dramatizaciones y/o elaboración de materiales audiovisuales para la comunidad escolar	Profesores Equipo Convivencia Escolar	Al menos 2 veces dentro del año lectivo durante la Asignatura de orientación. cuando las condiciones lo permitan	Presentación PPT, materiales de apoyo y didácticos	Fotografía y registro de asistencia de los estudiantes.

capacitación la comunidad escolar respecto a la tolerancia, respeto y la sana convivencia escolar	Estudiantes Profesores Padres y Apoderados	Abordaje de temáticas asociadas tolerancia y respeto por la diversidad. Concientizar respecto de la importancia del respeto a las diferencias entre los integrantes de nuestra comunidad y dentro de la sociedad.	Talleres con cada curso en asignatura de orientación Taller escuela para padres en reunión de apoderados	Dinámicas, presentaciones, dramatizaciones y/o elaboración de materiales audiovisuales para la comunidad escolar	Profesores Equipo de Convivencia Escolar **Para estudiantes:** 2° semestre durante la asig. de orientación **Para docentes:** en reunión. 2° semestre **Para apoderados:** en reunión de apoderados y/o taller con asistencia voluntaria cuando las condiciones lo permitan		Presentación PPT. Material de apoyo	Fotografías de las actividades realizadas por los estudiantes. Registro de asistencia
charla sobre convivencia escolar y prevención de la violencia	Padres y Apoderados	Informar y concientizar a padres y apoderados respecto de la relevancia de una sana convivencia escolar, libre de violencia. Habilidades parentales sobre el uso seguro de las redes sociales.	Taller Escuela para Padres y Apoderados sobre Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia.	Actividad en Reunión de Apoderados	Profesores Jefes y Equipo de Convivencia Escolar	Al menos dos veces al año cada curso Cuando las condiciones lo permitan	Material de apoyo Presentación PPT	Acta reunión de apoderados Registro de asistencia
Escuela para padres sobre protección de los derechos del niño/a	Padres y apoderados	Informar y concientizar a padres y apoderados respecto de la protección de los derechos del niño/a y la labor que cumple el colegio frente a este tema.	Taller Escuela para Padres y Apoderados sobre Protección de los derechos del niño/a.	Actividad en Reunión de Apoderados	Profesores Jefes y Equipo de Convivencia Escolar y equipo Multidisciplinario	Al menos dos veces al año cada curso Cuando las condiciones lo permitan	Material de apoyo Presentación PPT	Acta reunión de apoderados
Charla bullying y cyberbullying	Padres y apoderados	Abordaje de temáticas asociadas al consumo de drogas legales e ilegales.	Taller Escuela para padres y apoderados sobre violencia escolar y bullying en sus diferentes formas, como estrategia de prevención y apoyo. Realización en cursos de 1° básico a 8vo básico	Actividad en Reunión de Apoderados	Profesores Jefes y Equipo de Convivencia Escolar	Al menos una vez al año cada curso Cuando las condiciones lo permitan	Material de apoyo Presentación PPT	Acta reunión de apoderados